

**RES. CACFJ N°: 26/10**

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010

**VISTO:**

La propuesta de desarrollo de un Programa de Desarrollo Profesional efectuada por el Ministerio Público Tutelar y el informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 402/10 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Tutelar manifiesta que existen necesidades latentes en materia de formación y capacitación de sus funcionarios y agentes que requieren de propuestas académicas superadoras.

Que la Asesoría General Tutelar pretende con esta propuesta alcanzar una mayor profesionalización de su personal en pos de la consecución de los objetivos propios de ese organismo.

Que con ese fin propone la realización de las siguientes actividades de capacitación dirigidas principalmente a sus funcionarios y agentes pero abiertas al resto del Poder Judicial de la Ciudad.

<b>Actividades propuestas</b>
1. "Introducción al trabajo del Ministerio Público Tutelar"
2. "Concepto de Infancia a través de la historia"
3. "Acciones de incidencia del Ministerio Público Tutelar"
4. "El Ministerio Público Tutelar y sus relaciones inter-poderes"
5. "Las intervenciones del Ministerio Público Tutelar en el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario en la exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales"
6. "Las intervenciones del Ministerio Público Tutelar en el fuero Penal, Contravencional y de Faltas"
7. "Derechos y Garantías de las personas afectadas en su salud mental"
8. "Administración Pública"
9. "Sistema Presupuestario y Contabilidad Pública"
10. "Recursos Humanos"
11. "Estado y Sociedad"

Que el contenido y metodología de la propuesta se inscribe en el marco de objetivos del Plan Anual de Capacitación 2010 del Centro de Formación Judicial

Que a tales efectos se ha convocado a destacados docentes y expertos en las temáticas antes indicadas.

Que estas actividades redundarán en beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que, en cuanto a fecha, horario y lugar de realización de las actividades, para una mejor organización, corresponde delegar su determinación en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**Art. 1º:** Apruébase la realización de las actividades mencionadas en los Considerandos, con los contenidos que se detallan en los Anexos I a XI.

**Art. 2º:** Los docentes, coordinadores y demás expositores que dicten las actividades señaladas percibirán la retribución que corresponda de acuerdo al régimen arancelario establecido por la Res. CACFJ N° 18/10.

**RES. CACFJ N°: 26/10**

**Art. 3º:** Delégase en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades que figuran en la presente resolución.

**Art. 4º:** Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio Público, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

**RES. CACFJ N° 26/10**

**Gonzalo S. Rúa**

**Jorge A. Franza**

**Luis F. Lozano**

**Germán C. Garavano**

**RES. CACFJ N°: 26/10**

**ANEXO I  
“INTRODUCCIÓN AL TRABAJO DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR”**

<b>Actividad</b>	<b>“Introducción al trabajo del Ministerio Público Tutelar”</b>
<b>Destinatarios</b>	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público Tutelar, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Vacantes</b>	Treinta (30) inscriptos
<b>Duración</b>	Doce (12) horas reloj
<b>Regularidad</b>	80% de asistencia (Una – 1 - inasistencia como máximo)
<b>Docentes</b>	Dres. Laura Musa, Carlos Bigalli, Carolina Serjai, María Victoria Conde, Mabel López Oliva, Ana Lanziani, Alicia Guerrero Zarza, Romina Faerman y Juan Carlos Toselli
<b>Coordinación</b>	A determinar
<b>Honorarios</b>	Conforme Res. CACFJ N° 18/10
<b>Observaciones</b>	Curso de carácter obligatorio para los integrantes del Ministerio Público Tutelar, que hayan ingresado durante el año 2009 y 2010. Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. CSeI N° 175/07.

**PROGRAMA**

**OBJETIVOS**

Capacitar a los integrantes del Ministerio Público Tutelar sobre su misión y funciones, en el contexto de la resignificación del rol del Asesor Tutelar en el marco de la protección integral de los derechos de la infancia y de la salud mental.

**CONTENIDOS**

1. El paradigma de Protección Integral de los derechos de la infancia y la derogación del Patronato de Menores. (Ley 10.903, Convención sobre los Derechos del Niño, Ley 26.061 y Ley 114).
2. Sistema de Protección Integral de Derechos de niñas, niños y adolescentes (Convención sobre los Derechos del Niño, ley nacional 26.061). El sistema institucional de protección de derechos en el orden federal, nacional, provincial y municipal. Análisis de la normativa vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los circuitos y procedimientos vigentes.
3. Los actores sociales que integran el sistema y sus relaciones: Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Dirección General de Niñez, Comisión Conjunta de Salud Mental, ONGs, entre otros. La visión e interrelación de Poderes (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial).
4. El Ministerio Público Tutelar dentro del Poder Judicial de la Ciudad. La redefinición de sus roles y funciones en virtud del paradigma de la protección integral de derechos.

**METODOLOGÍA**

Clases semanales de tres horas durante un mes.

**RECURSOS DIDÁCTICOS**

Exposiciones teóricas. Presentaciones de Power Point.

**RES. CACFJ N°: 26/10**

**ANEXO II  
"CONCEPTO DE INFANCIA A TRAVÉS DE LA HISTORIA"**

<b>Actividad</b>	<b>"Concepto de Infancia a través de la historia"</b>
<b>Destinatarios</b>	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público Tutelar, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Vacantes</b>	Treinta (30) inscriptos
<b>Duración</b>	Doce (12) horas reloj
<b>Regularidad</b>	80% de asistencia (Una – 1 - inasistencia como máximo)
<b>Docentes</b>	Dres. Carlos Bigalli, Emilio García Méndez, Laura Musa, Silvia Stuchlik, Sebastián Vázquez y Nicolás Tabak
<b>Coordinación</b>	A determinar
<b>Honorarios</b>	Conforme Res. CACFJ N° 18/10
<b>Observaciones</b>	Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. CSeI N° 175/07.

**PROGRAMA**

**OBJETIVOS**

Comprender que el concepto de infancia es una construcción social e histórica.

**CONTENIDOS**

1. Concepto de política. Conformación del sujeto político. Las relaciones premodernas y las críticas a las concepciones clásicas. La conformación de un orden moderno. Génesis de sus principales instituciones. Lo jurídico atravesado por las relaciones de poder.
2. Genealogía del concepto de infancia. Una mirada histórica sobre la infancia. Configuración actual del concepto de infancia y adolescencia.
3. La construcción de dos infancias.
4. La realidad y la coyuntura argentina y la incapacidad de institucionalizar esta problemática. El debate en torno a la Responsabilidad Penal Juvenil.

**METODOLOGÍA**

Clases semanales de tres horas durante un mes.

**RECURSOS DIDÁCTICOS**

Exposiciones teóricas. Presentaciones de Power Point.

**RES. CACFJ N°: 26/10**

**ANEXO III**

**“ACCIONES DE INCIDENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR”**

Actividad	“Acciones de incidencia del Ministerio Público Tutelar”
Destinatarios	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público Tutelar, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Vacantes	Treinta (30) inscriptos
Duración	Doce (12) horas reloj
Regularidad	80% de asistencia (Una – 1- inasistencia como máximo)
Docentes	Dres. Laura Musa, Carlos Bigalli, Mabel López Oliva, Ana Lanziani, Alicia Guerrero Zarza y Romina Faerman
Coordinación	A determinar
Honorarios	Conforme Res. CACFJ N° 18/10
Observaciones	Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. CSeJ N° 175/07.

**PROGRAMA**

**OBJETIVOS**

Analizar algunas acciones impulsadas por el Ministerio Público Tutelar a fin de lograr cambios sustanciales en la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes y de los adultos afectados en su salud mental.

**CONTENIDOS**

1. Acciones de incidencia del Ministerio Público Tutelar. Su importancia para la efectiva defensa de los derechos de la infancia y adolescencia y adultos afectados en su salud mental en el marco de la protección integral de sus derechos.
2. Acciones de incidencia como medidas para prevenir la vulneración y/o restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes y de adultos afectados en su salud mental.
3. Acciones de incidencia del Ministerio Público Tutelar en el ámbito del Poder Judicial local y nacional.
4. Otras acciones de incidencia del Ministerio Público Tutelar.

**METODOLOGÍA**

Clases semanales de tres horas durante un mes.

**RECURSOS DIDÁCTICOS**

Trabajo en pequeños grupos para el análisis de casos. Exposiciones teóricas. Presentaciones de Power Point.

**RES. CACFJ N°: 26/10**

**ANEXO IV  
“EL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR Y SUS RELACIONES INTER-PODERES”**

<b>Actividad</b>	<b>“El Ministerio Público Tutelar y sus relaciones inter-poderes”</b>
<b>Destinatarios</b>	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público Tutelar, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Vacantes</b>	Treinta (30) inscriptos
<b>Duración</b>	Doce (12) horas reloj
<b>Regularidad</b>	80% de asistencia (Una – 1- inasistencia como máximo)
<b>Docentes</b>	Dres. Laura Musa, Silvia Stuchlik, Carlos Bigalli, Mabel López Oliva, Alicia Guerrero Zarza y Romina Faerman
<b>Coordinación</b>	A determinar
<b>Honorarios</b>	Conforme Res. CACFJ N° 18/10
<b>Observaciones</b>	Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. CSeI N° 175/07.

**PROGRAMA**

**OBJETIVOS**

Conocer y analizar las interrelaciones del Ministerio Público Tutelar con los otros poderes del Estado y con la sociedad civil.

**CONTENIDOS**

1. La división de Poderes a nivel local, provincial y nacional. Comparación con otros sistemas de gobierno. Funciones específicas.
2. El Poder Legislativo local y nacional: su conformación. Dinámica de trabajo. La relación con el Ministerio Público Tutelar.
3. El Poder Ejecutivo local y nacional: su conformación. Dinámica de trabajo. La relación con el Ministerio Público Tutelar.
4. La interrelación con la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Superior de Justicia.

**METODOLOGÍA**

Clases semanales de tres horas durante un mes.

**RECURSOS DIDÁCTICOS**

Exposiciones teóricas. Presentaciones de Power Point.

**RES. CACFJ N°: 26/10**

**ANEXO V**

**“LAS INTERVENCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR EN EL FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO EN LA EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES”**

<b>Actividad</b>	<b>“Las intervenciones del Ministerio Público Tutelar en el fuero Contencioso Administrativo y Tributario en la exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”</b>
<b>Destinatarios</b>	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público Tutelar, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Vacantes</b>	Treinta (30) inscriptos
<b>Duración</b>	Doce (12) horas reloj
<b>Regularidad</b>	80% de asistencia (Una – 1- inasistencia como máximo)
<b>Docentes</b>	Dres. Laura Musa, Gustavo Maurino, Juan Vicente Cataldo, Mabel López Oliva, Romina Faerman, Nuria Becú y Juan Carlos Toselli
<b>Coordinación</b>	A determinar
<b>Honorarios</b>	Conforme Res. CACFJ N° 18/10
<b>Observaciones</b>	Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. CSeI N° 175/07.

**PROGRAMA**

**OBJETIVOS**

Profundizar los conocimientos de la intervención del Ministerio Público Tutelar en el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario en defensa de los Derechos Económicos Sociales y Culturales de niñas, niños y adolescentes y de personas afectadas en su salud mental.

**CONTENIDOS**

1. La conformación del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario. El proceso administrativo.
2. La política pública en materia de niñez, adolescencia y familia en la Ciudad. Marco normativo. El principio de progresividad y no regresividad.
3. El litigio en derechos económicos, sociales y culturales en la Ciudad. La intervención del Ministerio Público Tutelar. Reconocimiento, exigibilidad y efectividad.
4. Análisis de casos.

**METODOLOGÍA**

Clases semanales de tres horas durante un mes.

**RECURSOS DIDÁCTICOS**

Exposiciones teóricas. Presentaciones de Power Point. Análisis de casos.

**RES. CACFJ N°: 26/10**

**ANEXO VI**

**“LAS INTERVENCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR EN EL FUERO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS”**

<b>Actividad</b>	<b>“Las intervenciones del Ministerio Público Tutelar en el fuero Penal, Contravencional y de Faltas”</b>
<b>Destinatarios</b>	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público Tutelar, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Vacantes</b>	Treinta (30) inscriptos
<b>Duración</b>	Doce (12) horas reloj
<b>Regularidad</b>	80% de asistencia (Una – 1- inasistencia como máximo)
<b>Docentes</b>	Dres. Laura Musa, Carlos Bigalli, Emilio García Méndez, Mariano Bertelotti, Adrian Martín
<b>Coordinación</b>	A determinar
<b>Honorarios</b>	Conforme Res. CACFJ N° 18/10
<b>Observaciones</b>	Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. CSeI N° 175/07.

**PROGRAMA**

**OBJETIVOS**

Profundizar los conocimientos de la intervención del Ministerio Público Tutelar en el fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

**CONTENIDOS**

1. La conformación del fuero Penal, Contravencional y de Faltas. El proceso procesal penal y contravencional de la Ciudad.
2. El derecho procesal penal juvenil (Ley 2.451) El rol del Ministerio Público Fiscal, del Ministerio Público de la Defensa y de la jurisdicción.
3. El rol del Ministerio Público Tutelar.
4. Análisis de casos. Las condiciones de detención de las personas menores de edad en la Ciudad.

**METODOLOGÍA**

Clases semanales de tres horas durante un mes.

**RECURSOS DIDÁCTICOS**

Exposiciones teóricas. Presentaciones de Power Point. Análisis de casos.



**RES. CACFJ N°: 26/10**

**ANEXO VII  
“DERECHOS Y GARANTÍAS DE LAS PERSONAS AFECTADAS EN SU SALUD MENTAL”**

Actividad	“Derechos y Garantías de las personas afectadas en su salud mental”
<b>Destinatarios</b>	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público Tutelar, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
<b>Duración</b>	12 (doce) horas reloj
<b>Regularidad</b>	80% de asistencia (Una – 1- inasistencia como máximo)
<b>Docentes</b>	Dres. Clarisa Adem, Julieta Parellada, Alejandro Morlachetti, Marisa Aizemberg y Susana Ciruzzi.
<b>Coordinación</b>	A determinar
<b>Honorarios</b>	Conforme Res. CACFJ N° 18/10
<b>Observaciones</b>	Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. CSeI N° 175/07.

**PROGRAMA**

**Objetivos**

Profundizar los conocimientos en relación a la intervención del Ministerio Público Tutelar en defensa de personas afectadas en su salud mental.

**CONTENIDOS**

1. Protección jurídica de personas afectadas en su salud mental. Estándares y legislación nacional e internacional. Situación en la Ciudad de Buenos Aires. Implementación de la ley 448.
2. El derecho a la defensa de las personas afectadas en su salud mental. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La Noción de capacidad jurídica. Interdicciones.
3. Internación psiquiátrica: marco normativo. El control judicial de las internaciones psiquiátricas y el debido proceso en el tratamiento psiquiátrico. La situación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El rol del Ministerio Público Tutelar.
4. Bioética, dignidad y derechos humanos. Marco normativo. Las personas con discapacidad y el derecho a la sexualidad. Normativas éticas. Consentimiento informado de las personas menores de edad.

**METODOLOGÍA**

Clases semanales de tres horas cada una, durante un mes.

**RECURSOS DIDÁCTICOS**

Exposiciones teóricas. Presentaciones de Power Point.

**RES. CACFJ N°: 26/10**

**ANEXO VIII  
“ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”**

<b>Actividad</b>	<b>“Administración Pública”</b>
<b>Destinatarios</b>	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público Tutelar, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
<b>Duración</b>	12 (doce) horas reloj
<b>Regularidad</b>	80% de asistencia (Una – 1- inasistencia como máximo)
<b>Docentes</b>	Dr. Alberto Scaglione
<b>Coordinación</b>	A determinar
<b>Honorarios</b>	Conforme Res. CACFJ N° 18/10
<b>Observaciones</b>	Podrá acreditarse como módulo integrante del Programa de Desarrollo Profesional del Ministerio Público Tutelar. Constancia en el legajo. Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. CSeI N° 175/07.

**PROGRAMA**

**CONTENIDOS**

La administración pública como objeto de Estudio interdisciplinario. Distintos modelos: burocracia, patrimonialismo y nueva gestión pública. Origen y desarrollo del Estado en Argentina. Desafíos y nuevas formas de administración. Modernización de la gestión pública. Reforma del Estado y Reforma Administrativa. La política económica de la reforma. Modelos de reforma administrativa. La gestión participativa. La importancia de las instituciones de gobierno. El estado y el sector privado. Políticas Públicas y Planificación. La revalorización de la sociedad civil. Estado y gobernabilidad.

**METODOLOGÍA**

Clases semanales de tres horas cada una durante un mes. Aprobación de examen (con un recuperatorio) o realización de un trabajo, según criterio del profesor.

**RECURSOS DIDÁCTICOS**

Cañón de proyección, pantalla, rotafolio, fotocopias de material de trabajo.

**RES. CACFJ N°: 26/10**

**ANEXO IX  
“SISTEMA PRESUPUESTARIO Y CONTABILIDAD PÚBLICA”**

<b>Actividad</b>	<b>“Sistema Presupuestario y Contabilidad Pública”</b>
<b>Destinatarios</b>	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público Tutelar, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
<b>Duración</b>	12 (doce) horas reloj
<b>Regularidad</b>	80% de asistencia (Una – 1- inasistencia como máximo)
<b>Docentes</b>	Dr. José Delgado
<b>Coordinación</b>	A determinar
<b>Honorarios</b>	Conforme Res. CACFJ N° 18/10
<b>Observaciones</b>	Podrá acreditarse como módulo integrante del Programa de Desarrollo Profesional del Ministerio Público Tutelar. Constancia en el legajo. Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. CSel N° 175/07.

**PROGRAMA**

**CONTENIDOS**

Aspectos conceptuales del sistema presupuestario. Definición. Organización. Compatibilización de las proyecciones de ingreso y gastos con las directivas de políticas. Alcance y significado de la previsión en la Hacienda Pública. Estimación del producido de los recursos y gastos. Formulación, aprobación, ejecución y seguimiento (con evaluación del avance). Metodologías de presupuestación: Incrementalista, Presupuesto por Programas, Presupuesto Base Cero. Modificaciones presupuestarias. Estructura del Presupuesto General. Aspectos conceptuales de la Contabilidad Pública. Definición. Organización Proceso de integración del presupuesto y la contabilidad en el Sector Público. Sistema de cuentas y registro en empresas públicas y organismos descentralizados. Resultado del ejercicio. Tratamiento contable del déficit fiscal. Normas contables.

**METODOLOGÍA**

Clases semanales de tres horas cada una durante un mes. Aprobación de examen (con un recuperatorio) o realización de un trabajo, según criterio del profesor.

**RECURSOS DIDÁCTICOS**

Cañón de proyección, pantalla, rotafolio, fotocopias de material de trabajo

**RES. CACFJ N°: 26/10**

**ANEXO X  
“RECURSOS HUMANOS”**

<b>Actividad</b>	<b>“Recursos Humanos”</b>
<b>Destinatarios</b>	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público Tutelar, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
<b>Duración</b>	12 (doce) horas reloj
<b>Regularidad</b>	80% de asistencia (Una –1- inasistencia como máximo)
<b>Docentes</b>	Dr. Guillermo M. Vinitzky
<b>Coordinación</b>	A determinar
<b>Honorarios</b>	Conforme Res. CACFJ N° 18/10
<b>Observaciones</b>	Podrá acreditarse como módulo integrante del Programa de Desarrollo Profesional del Ministerio Público Tutelar. Constancia en el legajo. Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. CSel N° 175/07.

**PROGRAMA**

**CONTENIDOS**

La función de recursos humanos. Análisis de puestos. Planeamiento de los recursos humanos. Reclutamiento, selección, empleo, inducción. Capacitación y desarrollo. Remuneraciones y beneficios. Procedimientos de administración y control del personal. Relaciones laborales. Estrategia de recursos humanos. El rol del área de recursos humanos en las organizaciones. Cambio y desarrollo organizacional; perspectivas. Liderazgo, Motivación, Comunicaciones internas y externas, Descripción de perfiles, Evaluación de Desempeño, Desarrollo de habilidades, Capacidades y Destrezas. Reuniones efectivas. Administración del tiempo. Tablero de Comando. Balanced Scorecard. Estilos de Conducción.

**METODOLOGÍA**

Clases semanales de tres horas cada una durante un mes. Aprobación de examen (con un recuperatorio) o realización de un trabajo, según criterio del profesor.

**RECURSOS DIDÁCTICOS**

Cañón de proyección, pantalla, rotafolio, fotocopias de material de trabajo.

**RES. CACFJ N°: 26/10**

**ANEXO XI  
"ESTADO Y SOCIEDAD"**

<b>Actividad</b>	<b>"Estado y Sociedad"</b>
<b>Destinatarios</b>	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público Tutelar, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos
<b>Duración</b>	10 (diez) horas reloj
<b>Regularidad</b>	80% de asistencia (Una -1- inasistencia como máximo)
<b>Docentes</b>	Dra. Laura Musa y profesores invitados
<b>Coordinación</b>	A determinar
<b>Honorarios</b>	Conforme Res. CACFJ N° 18/10
<b>Observaciones</b>	Podrá acreditarse como módulo integrante del Programa de Desarrollo Profesional del Ministerio Público Tutelar. Constancia en el legajo. Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarlo como actividad libre del programa establecido por Res. CSel N° 175/07.

**PROGRAMA**

**CONTENIDOS**

El pensamiento sociopolítico y la evolución de la sociedad y el Estado. Conceptos teóricos básicos: diversas perspectivas desde lo jurídico, lo social y lo político; lo jurídico: el orden de las instituciones, especificidad y funcionamiento, la normatividad, y sus mecanismos; lo social: sociedad y estratificación, conceptos de orden y conflicto en las sociedades contemporáneas, mecanismos de complejización de la sociedad, la emergencia de nuevos actores sociales y sus expresiones; lo político: el fenómeno del Estado en su dimensión histórica, participación y representación política.

**METODOLOGÍA**

Clases semanales de tres horas cada una durante un mes. Aprobación de examen (con un recuperatorio) o realización de un trabajo, según criterio del profesor.

**RECURSOS DIDÁCTICOS**

Cañón de proyección, pantalla, rotafolio, fotocopias de material de trabajo.